Residuos Peligrosos

Características y manejo seguro

Cartilla 1: Generalidades de la gestión de residuos peligrosos

Cartilla 2: Residuos posconsumo

Cartilla 3: Residuos industriales

Cartilla 4: Sustancias agotadoras de la capa de ozono y refrigerantes

Cartilla 5: Residuos de riesgo biológico







2 Residuos 2 DOSCONSUMO

PRESENTACIÓN

El convenio interadministrativo 0129 de 2022 celebrado entre la Corporación Autónoma del Valle del Cauca – CVC y la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP, se propuso "aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para formular el Plan de Gestión Integral de residuos peligrosos del Valle del Cauca, articulado con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y Plan de Acción 2022-2030".

Durante la fase de formulación del Plan, en el transcurso de los talleres realizados con diversos actores clave, se identificaron temas de interés que se transformaron en contenidos gráficos y se enriquecieron con el enfoque de economía circular y la perspectiva departamental.

El resultado es esta serie de cinco cartillas:

- 1. Generalidades de la gestión de residuos peligrosos.
- 2. Programas posconsumo.
- 3. Residuos Industriales.
- 4. Sustancias agotadoras de la capa de ozono y refrigerantes.
- 5. Riesgo biológico.

Este material busca fomentar el compromiso que como ciudadanas y ciudadanos podemos asumir frente a la generación, manejo y gestión adecuada de residuos peligrosos, para avanzar hacia una economía circular en el Valle del Cauca. El valor de esta colección radica en el uso y aplicación que demos a su contenido.

¿Qué son los residuos posconsumo?

Son residuos que por su grado de peligrosidad deben ser separados de los domésticos o comunes, y entregados a través de canales de retorno para su adecuada recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

¿Qué es un programa posconsumo?

Es una estrategia que se basa en el concepto de Responsabilidad Extendida del Productor – REP, la cual busca que los fabricantes o importadores de ciertos productos de consumo masivo desarrollen programas para garantizar una gestión integral de los residuos derivados de sus productos. Los programas posconsumo promueven la separación en la fuente y el manejo adecuado de los residuos.

Residuos posconsumo













Tármacos o medicamentos vencidos (Resolución 0371 de 2009)



Residuos de plaguicidas (Resolución 1675 de 2013)



Sepárelos otros residuos domésticos.

Realice el triple lavado Envases de plaguicidas envases. de uso agrícola

los envases para su inutilización y destruya la etiqueta.

los

Se catalogan como residuos posconsumo los plaguicidas de uso agrícola, veterinario, doméstico e industrial que son desechados o descartados por el consumidor, así como los envases, empagues y embalajes de estos productos.

También se incluyen plaquicidas vencidos y los que debido a sus características técnicas ya no se pueden utilizar.



Aísle los residuos en un lugar seguro (fuera del alcance de niños y animales).



Almacénelos en una INSECTICIDAS bolsa preferiblemente roja, marcada.

Entréquelos ruta. iornadas de puntos recolección posconsumo.

3 Bombillas o luminarias en desuso (Resolución 1511 de 2010)



Pilas y acumuladores usados

(Resolución 1297 de 2010, modificada parcialmente por la Resolución 2246 de 2017)

punto

Las pilas de uso doméstico (recargables y no recargables de diferentes tamaños, alcalinas o de zinc) son uno de los elementos de mayor consumo. Una vez cumplida su vida útil se catalogan como residuos peligrosos por su alto contenido de metales pesados tóxicos.





5 Baterías usadas plomo-ácido

(Resolución 0372 de 2009, modificada parcialmente por la Resolución 0361 de 2011)



En caso de realizar el cambio de la batería en un establecimiento comercial, confirme que éste realiza la entrega a un programa posconsumo autorizado.

6 Computadores y periféricos en desuso (Resolución 1512 de 2010)



Los aparatos electrodomésticos, electrónicos, equipos de telecomunicaciones, maquinaria y equipos eléctricos son usados comúnmente en hogares, establecimientos comerciales, instituciones e industrias. Al entrar en desuso o deterioro se consideran residuos peligrosos ya que su fabricación incluye materiales tóxicos.

Almacénelos en un lugar seco y libre de humedad.



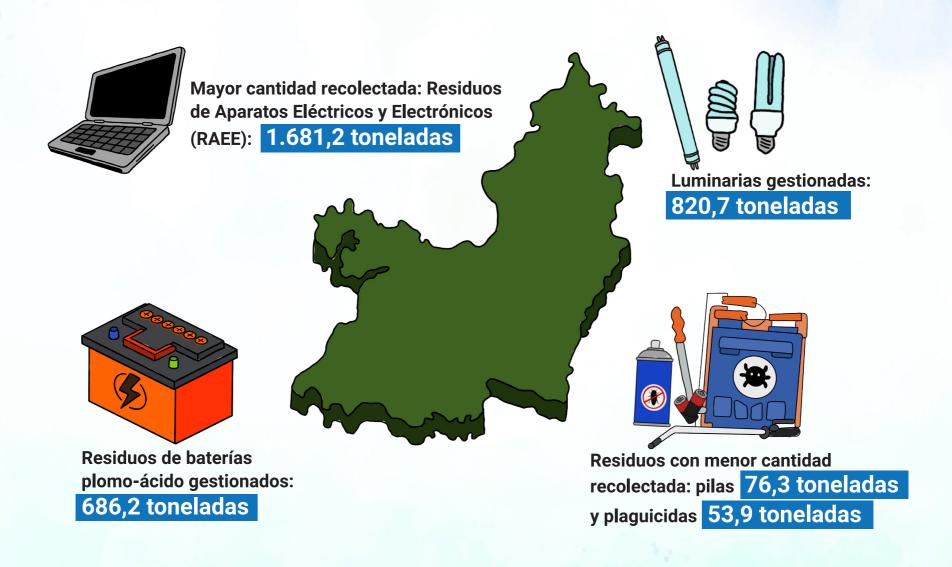
Acópielos en cajas o bolsas que faciliten su transporte.

Entréguelos en un punto de recolección.

Este tipo de residuos no debe ser comercializado como chatarra ni entregado a compradores ambulantes.



Residuos posconsumo recolectados en el departamento del Valle del Cauca, período 2016-2021



Puntos de recolección de residuos posconsumo



Para conocer los programas y puntos de recolección de residuos posconsumo, ingresa aquí:

https://www.cvc.gov.co/documentos/residuos-posconsumo

Referencias

- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, 2017. Cartilla Residuos posconsumo. En: https://www.cvc.gov.co/documentos/residuos-posconsumo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS / Sistema de información ambiental de Colombia - SIAC, n.d. Posconsumo. En: http://www.ideam.gov.co/web/siac/residuospostconsumo. Consultado en 2023.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, n.d. Programas Pos-Consumo. En: https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/programas-pos-consumos/
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS / Sistema de información ambiental de Colombia - SIAC, 2023. Residuos Posconsumo. Aplicación del Principio de Responsabilidad Extendida del Productor – REP. En: https://quimicos.-minambiente.gov.co/residuos-posconsumo/
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, 2009. Resolución 0371 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos". En: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-0371-de-2009.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, 2013. Resolución 1675 de 2013 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas". En: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-0371 -de-2009.pdf
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, 2010. Resolución 1511 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas De Recolección Selectiva y Gestión Ambiental De Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones".
 En: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-1511 -de-2010.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, 2017. Resolución 2246 de 2017 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones." En: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-2246-de-2017.pdf
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, 2009. Resolución 0372 de 2009 modificada parcialmente por la Resolución 0361 de 2011 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de baterías usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones". En: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/u-ploads/2021/10/Resolucion-372-de-2009.pdf
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, 2010. Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". En: https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-1512-de-2010/



©Cartilla 2: Residuos posconsumo

Convenio Interadministrativo 0129 de 2022

Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca – CVC Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director

Paola Janeth Patiño Triana – Directora Técnica Ambiental Erick Alexander Mamián Astudillo – Supervisor Ricardo Murillo Arroyo – Profesional Especializado Carolina Álvarez Echeverry – Profesional de apoyo

Universidad Tecnológica de Pereira – UTP Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rector

Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento - GIAS Diego Paredes Cuervo - Director

© De los autores:

Janneth Astrid Cubillos Vargas Darwin Édison Hernández Sepúlveda

Carlos Mario Duque Chaves Juliana Flórez Valois Alejandro Jaramillo Manrique

Carolina Marulanda Montañez – Diseño Gráfico

Noviembre de 2023

ISBN: 978-958-722-890-8





